



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

NOTARÍAS

FERNANDO RAMOS GIL, NOTARIO DE SANTA EULÀRIA DEL RIU

8581

*Fernando Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río.
Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida*

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría, a instancias de **DOÑA MARÍA JUAN SERRA** (titular del D.N.I. número 41.437.819-F) y **DOÑA JOSEFA JUAN SERRA** (titular del D.N.I. número 41.441.845-P), se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la siguiente finca:

RÚSTICA.- Finca de tierra de secano con árboles y casas llamada Can Rota Clara, sita en la parroquia de Santa Gertrudis, término municipal de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie inscrita de cincuenta mil diecisiete metros con dieciséis decímetros cuadrados (50.017,16 m²), y en realidad, según reciente medición técnica, de setenta y tres mil ciento dieciocho metros cuadrados (73.118 m²). Linda, según Registro: por Norte, con tierras de Antonio Riera, Vilda, y Juan Roig Olivá; por Este, las de Juan den Chumeu; por Sur, porción de Juan Torres Sala y tierras de Antonio Balanzat, y la finca llamada Can Cosmi; y por Oeste, con Juan Torres Sala e Isabel Rotas. Y sus linderos actuales, según aseveran las requirentes, son los siguientes:

- **Norte:** parcela 58 del polígono 25 de Santa Eulalia del Río, propiedad de Doña María Roig Roig (en usufructo) y Doña Catalina Roig Roig (en nuda propiedad); parcela 126 de dicho polígono 25, propiedad de Doña Ornella Corletto; parcela 268 de dicho polígono 25, propiedad de Doña Gisela Margareta Berchner; parcela 291 de dicho polígono 25, propiedad de Don Alfonso Ortuño Generoso; y camino vecinal.

- **Sur:** carretera a cruce de carretera San Juan.

- **Este:** parcela 52 del polígono 25 de Santa Eulalia del Río, propiedad de Don Víctor Roig Tur; y parcela 268 de dicho polígono 25, propiedad de Doña Gisela Margareta Berchner.

- Y **Oeste**, parcela 54 del polígono 25 de Santa Eulalia del Río, propiedad de Don Gregorio Guerrero Sánchez; y parcela 56 de dicho polígono 25, propiedad de Don Antonio Riera Planells.

TÍTULO.- Les pertenece por herencia de su padre, Don José Juan Serra, según resulta de escritura autorizada en esta villa el día 18 de Junio de 2.009 por mí, Fernando Ramos Gil, con número 1171 de protocolo.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 3, al tomo 1820 del archivo general, libro 692 de Santa Eulalia del Río, folio 159, **finca registral 315-N**, inscripción 23^a.

CATASTRO.- Corresponde a la parcela 53 del polígono 25 de Santa Eulalia del Río, con referencia catastral número **07054A025000530000WY**.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a catorce de Mayo del año dos mil catorce.

